

2008, se adjudicó el contrato de obra de construcción de polideportivo en Parbayón, a la «UTE J. Quijano, S. A.» y «Arruti Santander, S. A.», en la cantidd, incluido IVA, de 2.370.870,61 euros.

Renedo de Piélagos, 19 de mayo de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

08/7307

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

*Exposición pública de las bases, para adjudicación de licencia municipal de auto-taxi a prestar con vehículo adaptado para servicio a personas con movilidad reducida de hasta nueve plazas y anuncio de concurso.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2008, fueron aprobadas las bases que han regir el procedimiento de adjudicación de una licencia de auto-taxi en el municipio de Santa María de Cayón .

«BASE PRIMERA. Objeto del Contrato.

Constituye el objeto de las presentes bases, la fijación de los criterios para otorgar una licencia de auto-taxi destinada a la prestación del servicio público de transporte de viajeros en un automóvil adaptado para el transporte de personas con movilidad reducida, que podría tener una capacidad de hasta nueve plazas, incluido el conductor y cuyo lugar de estacionamiento será en la Penilla frente a la entrada de la factoría Nestlé.

**BASE SEGUNDA. Requisitos personales y profesionales.**  
Serán requisitos para la presentación de solicitudes:

1.- Condiciones Generales:

- Ser mayor de 18 años y no exceder de la edad que fija el Código de la Circulación para ejercer este tipo de actividad.

- Ser Español o nacional de un país de la Unión Europea.

- Estar en posesión del permiso de conducir de clase BTP o superior.

- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite el normal ejercicio de la profesión.

2.-Condiciones específicas:

Compromiso de aportar un vehículo adaptado para servicio a personas con movilidad reducida de hasta nueve plazas, que deberá ser nuevo y cumplir con la especificaciones técnicas establecidas por la legislación vigente y en concreto por Real Decreto 1.544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

**BASE TERCERA. Formulación de solicitudes y plazo de presentación.**

1.-La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales del solicitante, y la marca y modelo del vehículo que será utilizado para prestar el servicio y las circunstancias que en el concurran que se valorarán para su adjudicación.

2.-Las solicitudes, se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**BASE CUARTA. Publicidad.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la lista en el Boletín Oficial de Cantabria al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales

de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

**BASE QUINTA. Resolución del expediente.**

La licencia se adjudicará entre los solicitantes que reúnan los requisitos fijados en estas bases, con arreglo al orden de prelación establecido en el artículo 13 del RD 763/1979, de 16 de marzo, por rigurosa y continuada antigüedad acreditada y experiencia en el transporte de viajeros.»

Lo que se anuncia a los efectos de que quienes estén interesados presenten las correspondientes solicitudes según lo dispuesto en dichas bases.

Santa María de Cayón, 16 de mayo de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/7308

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de tractor municipal.*

Por resolución del señor alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 27 de mayo de 2008, se acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del tractor municipal, los cuales se someten a exposición pública por un plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC al objeto de que en su caso se puedan presentarse reclamaciones a los mismos.

Simultáneamente se publica anuncio de licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Ayuntamiento de Villaescusa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Enajenación de tractor agrícola

Marca SAME, Modelo Drago 4 RM.

Matrícula. Z-15068-VE.

Uso. Agrícola, grupo 1, subgrupo 2 (Certificado 3902/05251).

Fecha matriculación: 1 octubre 1978.

Número bastidor: DRT4534DGM1362A0.

Cilindrada. 5428

Potencia. 92 kW/CV.

Tara: 4.010 Kg.

Peso Máximo: 5.430 Kg.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Precio. Tipo licitación.

El precio tipo de licitación es de 3.000,00 euros, IVA incluido, mejorable al alza.

Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos, impuestos o arbitrios se originen con ocasión de la enajenación incluidos los de publicación de anuncios en el BOC, cambios de titularidad en la Jefatura Provincial de Tráfico y matriculación, gastos ITV, revisiones mecánicas y grúas.

5.- Garantías:

Provisional: 3% del importe tipo de licitación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villaescusa.

b) Domicilio: Barrio Las Cuevas, número 1.

c) Localidad y Código Postal: Villaescusa 39690.

d) Teléfono: 942 555 047.

e) Fax: 942 555 017.